

Para los años 2026 y 2027

## Adif AV licita la contratación de energía eléctrica verde para instalaciones ferroviarias por 71,4 M€

- La energía se destinará a estaciones y otros recintos ferroviarios para usos distintos de la tracción de los trenes
- Adif AV desarrollará un procedimiento negociado con las empresas suministradoras para lograr los mejores costes en función de las expectativas sobre el mercado energético
- Por primera vez en el sector ferroviario, se incluye la venta de excedentes procedentes de instalaciones fotovoltaicas de autoconsumo de Adif AV, lo que permitirá reducir el coste del suministro eléctrico
- El 100% de la energía será renovable y contará con Garantías de Origen, de acuerdo con los compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV

24 JUNIO 2025

Adif AV ha licitado dos contratos de suministro de energía eléctrica 'verde' o con garantía de origen (GdO) para las estaciones de viajeros, terminales de mercancías y otros recintos ferroviarios de Adif y Adif AV, por importe global de 71,4 millones de euros (no incluye prórrogas).

El suministro, destinado a usos distintos de la tracción de los trenes, comprende los años 2026 y 2027, pudiendo prorrogarse por un período máximo de un año en ambos contratos. Uno de ellos, licitado por 57,8 millones de euros, abarca los puntos de suministro teledidos, mientras que el otro, licitado por 13,6 millones de euros, incluye los puntos no teledidos, es decir, aquellos en los que Adif AV no monitoriza directamente el consumo. El consumo anual total estimado ronda los 275 GWh, similar al registrado en 2024.

### Proceso negociado para optimizar costes

Para la licitación de puntos de suministro teledidos, la estructura de los precios licitados es un *pass through*, por lo que los costes definitivos dependerán de los consumos reales, las

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

ofertas recibidas, el precio resultante en el mercado mayorista OMIE (Operador del Mercado Ibérico de Energía), los servicios de ajuste o las posibles coberturas de precio en el mercado OMIP (Operador del Mercado Ibérico-Polo Portugués que ofrece una plataforma de negociación para derivados de energía).

En el caso de la licitación de puntos de suministro no teledados, el precio final de la energía estará únicamente indexado al precio del mercado diario OMIE, mediante una modalidad de precios *pass pool*.

Ambas licitaciones contemplan la posibilidad de cerrar periodos temporales a precio fijo, en cualquier momento, con periodo mínimo de preaviso.

Las ofertas presentadas para cada grupo deberán basarse en una única modalidad de obtención del precio final de la energía: precio *pass through* para la licitación de puntos de suministro teledados y precios *pass pool* para la licitación de puntos de suministro no teledados. Una vez recibido el conjunto de las ofertas, Adif AV elegirá las 3 más ventajosas y, a partir de ese momento, se negociará una mejora de las ofertas.

Adif AV desarrollará un procedimiento negociado con las empresas suministradoras para obtener los precios más competitivos, en función de las expectativas del mercado energético.

En la licitación de puntos de suministro teledados, los puntos de suministro eléctrico se han distribuido en 3 lotes, con adjudicación independiente de cada lote, mientras que en la licitación de puntos de suministro no teledados se han distribuidos en 3 grupos, adjudicando los 3 grupos al mismo licitador. En ambas licitaciones la distribución se realiza bajo el criterio de unificar tarifas de acceso, con el fin de homogeneizar los costes de mercado.

Respecto a la gestión de los accesos a la red (peajes y cargos), la licitación de puntos de suministro teledados no incluye la gestión por parte del comercializador del acceso a las redes de transporte y distribución, cuya gestión será íntegramente realizada por Adif AV con las compañías distribuidoras. Sin embargo, en la licitación de puntos de suministro no teledados, la empresa adjudicataria del contrato será la encargada de contratar, en calidad de mandatario, los contratos de acceso con los distribuidores para cada uno de los puntos de suministro, sin repercusión de coste adicional alguno para Adif AV por dicha gestión. Los costes de acceso, con precios regulados, no son objeto de petición de oferta a los licitadores, aunque sí de contratación.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

El precio ofertado para cada grupo será aplicable a todos los puntos de suministro que lo conforman, así como a cualquier punto de suministro que pueda ser necesario dar de alta a lo largo de la vigencia del contrato.

### **Mayor flexibilidad para la cobertura de precios**

En línea con la estrategia seguida en las últimas licitaciones de suministro, se plantea la posibilidad de realizar coberturas de precios en el mercado de futuros OMIP, para la totalidad o parte de la energía, con el fin de eliminar la volatilidad del mercado OMIE, y asegurar un precio estable cuando la situación del mercado lo permite.

Los contratos plantean un nuevo procedimiento de coberturas del precio, diferenciando entre periodos con liquidez y periodos con escasa liquidez en el mercado OMIP, de forma que Adif AV podrá solicitar coberturas de precio para cualquier periodo del contrato (mes, trimestre o año), independientemente de su liquidez en el mercado. Esto permitirá obtener una mayor flexibilización de los precios.

### **Autoconsumo con venta de excedentes**

Dentro del Plan de Lucha contra el cambio climático 2018-2030 de Adif y Adif AV se contemplan, entre otras medidas relativas al impulso de las energías renovables, el desarrollo de instalaciones fotovoltaicas para autoconsumo en todas sus modalidades: autoconsumo sin excedentes, autoconsumo con excedentes y autoconsumo en grandes superficies.

Adif ya ha instalado varias plantas fotovoltaicas de autoconsumo sin excedentes en 2025, y se prevé que en 2027 estén operativas hasta un total de 46 instalaciones, incluidas instalaciones con excedentes acogidas a compensación y no acogidas a compensación.

Por todo ello, se introduce como novedad en la licitación del suministro eléctrico para puntos de usos distintos de tracción de Adif AV, en puntos telemedidos, la contratación del servicio de gestión de excedentes por parte de la empresa adjudicataria del contrato, si bien no será objeto de oferta. Este servicio incluye la compensación de excedentes en factura y la venta de excedentes en el mercado mayorista, pudiendo así Adif AV reducir los costes del suministro eléctrico y colaborar con la descarbonización del sistema ferroviario.

Adif AV obtendrá sus propias Garantías de Origen de las instalaciones de generación renovables, de tal manera que las GdOs generadas formarán parte del total de las exigidas en el suministro de energía eléctrica, para conformar el 100% de energía verde, cumpliendo con los compromisos del Plan de Lucha Contra el Cambio Climático 2018-2030 de Adif y Adif AV.

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)

Con esta iniciativa, alineada con los compromisos establecidos en su Plan de Lucha contra el Cambio Climático 2018-2030, Adif AV continúa avanzando en su contribución a la descarbonización del sistema ferroviario, iniciada con el suministro de energía eléctrica con certificados GdOs en 2019.

# Nota de prensa

Relaciones con los Medios  
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid  
Tif.: 917744473 / 917744474

[prensa@adif.es](mailto:prensa@adif.es)

*Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes*

[www.adifaltavelocidad.es](http://www.adifaltavelocidad.es)